

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO. LEGAL AV-1-1958



<b>ADMINISTRACION:</b> Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un Trimestre ..... 400 ptas. Un Semestre ..... 600 > Un Año ..... 1.000 >	<b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	---	--

Número 2.296

### Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales AVILA

DEVOLUCION DE FIANZA

PLAN 1974.—43.921/57.—AVILA, Matadero Municipal, 1.ª fase.

Contratista: Empresa constructora I. N. A. R., S. A.

Fianza de 600 000 pesetas constituida en la Caja General de Depósitos.

Aprobada la recepción definitiva y liquidación de esta obra, a los efectos prevenidos en el Decreto 3.410/1975, de 25 de Noviembre, se hace pública la iniciación del expediente para la devolución del total de la fianza, por orden que se dictará inmediatamente que transcurra el plazo de dos meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las entidades o las personas legítimamente interesadas podrán incoar procedimientos tendentes al embargo, por providencia de autoridad competente, dirigida, dentro del mencionado plazo, a la Entidad Depositaria.

Avila, a 7 de noviembre de 1978.  
—El Gobernador Civil-Presidente, Emilio Contreras Ortega.

Número 2.383

### Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados se hace saber la composición del Tribunal designado para juzgar

el Concurso-Oposición, con el orden de actuación, fecha de comienzo de los ejercicios, y lugar de los mismos, en el Salón de Actos de la Excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila número 4, de esta Ciudad.

*Médico Jefe del Servicio de Traumatología del Hospital Provincial de Avila*

ORDEN DE ACTUACION

- 1.º José Sahagún de la Lastra.
- 2.º Agustín Blanco Pozo.
- 3.º Teófilo Córdova Porras.
- 4.º Ricardo Escobar Alonso.
- 5.º Ceferino Gascón Sánchez.
- 6.º José-A. Pajuelo Rodríguez.
- 7.º Antonio Rianza López.

Fecha de comienzo de los ejercicios: Día 29 de enero de 1979 a las 10 horas.

TRIBUNAL:

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Orencio Trullén Sánchez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular; y D. Saturnino Cansillas Candeleda, suplente.

Representante del Hospital Provincial: D. Fernando Tejerizo Pérez, titular; y D. Jesús Velázquez Burgueño, suplente.

Representante del Profesorado Oficial del Estado: D. Joaquín Montero Gómez, titular; y D. Alejandro Pérez García, suplente.

Representante de la Dirección Ge-

neral de Sanidad: D. José Luis Ramos Guerreira, titular; y D. José González de Vegay Pomar, suplente.

Representante del Colegio Oficial de Médicos de Avila: D. Angel Madrigal Neila, titular; y D. Miguel Otero Gómez, suplente.

SECRETARIO

D. Mariano Mata Tierz, titular; y D. Arturo Familiar Sánchez, suplente.

Lo que se hace público, al objeto de que los posible interesados, si así lo consideran oportuno, pudiendo interponer las correspondientes reclamaciones, en el plazo de 15 días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958.

Avila, a 13 de noviembre de 1978.  
—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Mariano Mata Tierz.

Número 2.379

### Junta Electoral de Zona de Avila

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 12.3 del Real Decreto 2.120/1978, de 25 de agosto, por el que se establecen normas para la celebración de consulta directa a la Nación por medio de Referendum, «Boletín Oficial del Estado» 215 de 8 de septiembre de 1978, se hace público que la composición de la Junta Electoral de Zona de Avila es la siguiente:

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Argimiro Domínguez Arteaga.

## VICEPRESIDENTE

D. Manuel del Ojo Velayos.

## VOCALES

D. Julián Manuel Fernández del Corral.

D. Juan Gómez Málaga.

D. Justo Sánchez Hernández.

D. Gerardo Luciano Martín González.

D. Armando Ríos Almarza.

## SECRETARIO

D. Félix Martín García.

Avila, 16 de noviembre de 1978.

—El Presidente, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario, Félix Martín García.

Número 2.380

## Junta Electoral de Zona de Piedrahita

Don Juan José González Rivas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Piedrahita y Presidente de la Junta Electoral de Zona de dicho partido.

HACE SABER: Que la Junta Electoral de Zona que preside está integrada de la siguiente forma:

## PRESIDENTE

D. Juan José González Rivas, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido.

## VOCALES

D. José Corona Hernández, Juez de Distrito de Piedrahita.

D. José Jiménez Sánchez, Juez de Paz de Barco de Avila.

D. Emilio Rivero López, Juez de Paz de La Horcajada.

D. Sixto Gómez Gutiérrez, Abogado más antiguo en ejercicio.

Doña Purificación Guinea Lalandá y doña Josefa Ruano García, designadas por sorteo.

## SECRETARIO

D. Esteban Buenadicha Avezuela, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Piedrahita.

Dado en Piedrahita, a 15 de noviembre de 1978.—El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Juan José González Rivas.—El Secretario, Esteban Buenadicha Avezuela.

Número 2.394

## Junta Electoral de Zona de Arévalo

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo, Presidente de la Junta Electoral de Zona de dicha ciudad.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el expediente que se sigue con motivo de la celebración del Referendum para la aprobación de la Constitución, se hace público que la Junta Electoral de Zona de Arévalo, ha quedado constituida de la siguiente forma:

## PRESIDENTE

D. José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo.

## VOCALES

D. Gaudencio Galán Enríquez, Juez de Distrito sustituto de Arévalo.

D. Demetrio Sanz Pérez, Juez de Paz de Madrigal de las Altas Torres.

D. Teógenes Galán Martín, Juez de Paz de Nava de Arévalo.

D. Ricardo Bustillo de Partearrojo, Letrado en ejercicio.

D. Jacinto Pastor Díaz.

Doña Adelaida Herrero García.

## SECRETARIO

D. José Luis Ramiro González, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario.

Dado en Arévalo, a dieciseis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente, José Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario, José Luis Ramiro González.

Número 2.347

## Ayuntamiento de Avila

## ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes aprobó, por unanimidad, los Padrones o Listas Cobratorias de los Arbitrios o Tasas sobre Alcantarillado, Solares sin o edificados y Solares sin edificar, los cuales se exponen al público en cumplimiento de lo establecido en el ar-

tículo 283.3 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Los anteriores padrones quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para su examen por los interesados, que conforme al artículo 380 de la Ley de Régimen Local, podrán interponer recurso de reposición ante la Comisión Municipal Permanente por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 13 de noviembre de 1978.

—El Alcalde, Fernando López.

Número 2.398

## ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente del Presupuesto Especial del Conservatorio Elemental de Música «Tomás Luis de Victoria», para el ejercicio de 1978, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la citada Ley, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1978.

Los interesados legítimos que mencionan la Ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684 podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se recurre: Delegación de Hacienda.

Avila, 17 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Fernando López Muñoz.

Número 2.399

## ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 698 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el Presupuesto extraordinario confeccionado para financiar el Presupuesto Especial de Urbanismo para 1978, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1978.

Los interesados legítimos que menciona la Ley de Régimen Local, en su artículo 683.1 y por las causas que indican el artículo 696.3 podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Órgano ante el que se recurre: Delegación de Hacienda.

Avila, 17 de noviembre de 1978.  
—El Alcalde, Fernando López Muñoz.

Número 2.243

Delegación Provincial de Industria  
DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 8.546

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: D. Pablo Martín San Segundo.

Emplazamiento: La Serrada.

Finalidad: Servicio a finca.

Características: Línea en A. T. a 15 KV, de 243 metros de longitud, conductor UNE 30, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, aislamiento tipo suspensión y amarré.

Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA de potencia, tensiones 15.000  $\pm$  5 por 100 — 220/380, con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R.

Presupuesto: 482.721 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, a 4 de noviembre de 1978.  
—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 2.245

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 8.548

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Fernando de la Cerda Manglano.

Emplazamiento: Finca San Mateo (Avila).

Finalidad: Suministro a Finca.

Características: Centro de transformación tipo intemperie, de 50 KVA. de potencia, tensiones 15.000  $\pm$  15 por 100 — 220 / 380, con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 312.118 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 4 de noviembre de 1978.  
—El Delegado Provincial, (Ilegible).

Número 2.357

## Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila, referente al concurso oposición libre de carácter nacional para proveer dos plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, mas las que en la misma categoría pudieran producirse hasta el día de los exámenes.*

Se relacionan a continuación los concursantes aprobados para ocupar las siete plazas vacantes de Camineros del Estado existentes en la plantilla de esta provincia el día de los exámenes, cuyo concurso fue autorizado por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 7 de Febrero de 1978 y celebrados los exámenes el 20 de Septiembre de 1978.

Núm. 1.—D. Marino Bartolomé Sáez.

Núm. 2.—D. Manuel Román Galindo López.

Núm. 3.—D. Damián López López.

Núm. 4.—D. Luis Mariano Gutiérrez González.

Núm. 5.—D. Antonio Martín Fernández.

Núm. 6.—D. Juan Cabrera Sánchez.

Núm. 7.—D. Leoncio Mories Martín.

Se advierte a los aspirantes que deberán incorporarse a su nuevo destino, en el plazo de 30 días como máximo, a contar del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el art. 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Avila, 13 de noviembre de 1978.—  
El Ingeniero Jefe, (Ilegible).

Número 2.367

Cámara Oficial de Comercio  
e Industria de AvilaPROCLAMACION DE CANDIDATOS DE  
LAS ELECCIONES A VOCALES

Cumpliendo lo determinado en el Reglamento General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, se participa que el Comité Ejecutivo de esta Cámara en sesión celebrada el 13 de noviembre actual, al estimar auténticas las firmas que avalan todas las propuestas presentadas, acordó por unanimidad proclamar candidatos a los electores que se citan, por los Grupos y Categorías que se mencionan, ya que todos ellos reúnen los requisitos de elegi-

bilidad que señala el artículo 17.1 del Reglamento mencionado:

Grupo 6.º Construcción, Vidrio y Cerámica.— Categoría A): D. Estanislao Madruga Ramiro, D. Bernardino Muñoz Díez, D. José Tomás Rodríguez Martín y D. Isabelo García Méndez. Como los miembros a elegir por esta Categoría según el Reglamento de Régimen Interior, son dos, habrá que celebrar elección en la fecha prevista del 11 de diciembre próximo, según anuncio publicado en este BOLETIN OFICIAL número 124.

Categoría B). Del mismo Grupo de Construcción, únicamente se presenta la candidatura de D. Isabelo Pindado del Nogal, a quien se proclama miembro electo del Pleno de la Cámara, toda vez que el Reglamento de Régimen Interior vigente asigna un Vocal a esta Categoría.

Grupo 8.º Actividades diversas.— Categoría A): Banco Central, Sociedad Anónima y Banco Español de Crédito, S. A. El Reglamento de Régimen Interior asigna un miembro por la actividad de Banca, y por tanto, habrá de realizarse elección el 11 de diciembre ya citado.

Categoría B) del Grupo 8.º, se ha presentado solamente una candidatura en favor de D. Claro Muñoz López, siendo dos los miembros a elegir se proclama Vocal electo a citado señor.

No habiéndose recibido en tiempo hábil más candidaturas que las reseñadas por el Comité se acordó, conforme a lo estipulado en el artículo 20.3 del Reglamento General, se convoque inmediatamente a sesión extraordinaria al Pleno de la Cámara para que éste elija por sí las Empresas del Grupo o Categoría correspondiente las vacantes para las que no se ha presentado propuesta.

Avila, 14 de noviembre de 1978.—El Presidente.

Número 2.359

## Audiencia Territorial de Madrid

Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo

PRESIDENCIA

EDICTO

El Presidente de la Sala 2.ª de lo

Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por Don Angel Jiménez Feital, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo bajo el número 1.384 de 1978, contra acuerdo del Ayuntamiento de Candeleda (Avila) denegando el pago al recurrente de 240.275 pesetas por obras realizadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de Noviembre de 1978.—El Presidente, (Ilegible).—El Secretario. (Ilegible).

Número 2.201

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

## COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Jerónimo Monterrubio Díaz.

Domicilio: Calle La Iglesia sin número, Casavieja (Avila).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Tiétar.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas arriba del camino de Pedro Bernardo a Buenaventura, terminando a los 400 metros aguas arriba del referido punto.

Término Municipal: Pedro Bernardo (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Será de 100 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inser-

ción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

(Ref. A. R.—1.914).—To.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.

## Sección de Anuncios

OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

EDICTO

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 8 de noviembre actual, la modificación de las tarifas del servicio de suministro de agua potable a domicilio en esta localidad se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

El Barraco, a 10 de noviembre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.350

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

EDICTO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a efectos de oír reclamaciones por los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, el expediente de modificación de la tarifa de la ordenanza fiscal reguladora de la exacción de la tasa servicio de alcantarillado, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día ocho de noviembre actual.

El Barraco, a 10 de noviembre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.351

## AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

## EDICTO URGENTE

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico administrativas por el que ha de regir el concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio del casco urbano de esta localidad para el año 1979, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

El Barraco, a 11 de noviembre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.352

*Ayuntamiento de El Barraco*

## ANUNCIO DE CONCURSO URGENTE

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia el siguiente concurso urgente:

Objeto.—Contratar la prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio del casco urbano de esta localidad.

Duración.—Año 1979.

Tipo.—Sale sin tipo fijo.

Pliegos de condiciones y antecedentes.—Podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas y días hábiles, hasta la fecha de licitación.

Fianzas.—Provisiona, 5.000 pesetas; definitiva el 6 por 100 de la cantidad en que resulte adjudicado el concurso.

Modelo y presentación de proposiciones.—Don....., domiciliado en ....., vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número....., expidió en....., el....., actuando en nombre propio o en representación de don....., según poder bastanteado que acompaña, bien enterado y conforme con el Pliego de Condiciones técnicas y económico administrativas y antecedentes del concurso anunciado por el Ayuntamiento de El Barraco en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número....., de fecha ....., para contratar la prestación del

servicio de recogida de basuras a domicilio del casco de El Barraco, solicita su adjudicación....., por el precio total de..... pesetas (reséñese en letra clara y en número).

(Lugar, fecha y firma).

Dicha proposición deberá presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y dirá: «Proposición para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de El Barraco para arrendar la prestación del servicio de recogida de basuras....., que formula don.....», irá acompañada de los documentos que acredite:

- 1.º Prestación de fianza.
- 2.º Capacidad y compatibilidad para contratar.
- 3.º Personalidad y en su caso representación.
- 4.º Forma de realizar el servicio.

La presentación tendrá lugar dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 10 a 14 horas y en la Secretaría Municipal; el siguiente día hábil tendrá lugar a las doce horas la apertura de pliegos en este Ayuntamiento.

El Barraco, a 11 de noviembre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.353

## AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente, se anuncia subasta pública, para contratar el aprovechamiento de 150.000 kilos de piña albar con su fruto, de los montes números 64, 67 y 130 del Catálogo titulados, Castrejón, Umbría de Prado Espino y El Zucho, de estos propios.

Tasación, 1.500.000 pesetas.

Índice, 3.000.000 de pesetas.

Plazo para el aprovechamiento hasta el día 15 de abril de 1979, de acuerdo con las condiciones facultativas y económicas administrativas que obran en Secretaría, reclamables en plazo de ocho días.

Este aprovechamiento estará sujeto a revisión de aforo.

Presentación de proposiciones, arregladas al modelo adjunto, dentro del plazo de diez días hábiles, en aquellas oficinas hasta las catorce horas, en sobre cerrado, lacrado

o precintado con la diligencia en su anverso de «Proposición para tomar parte en la subasta de piña albar con su fruto de los montes números 64, 67 y 130 de los propios de Cebros».

Plazo a contar del siguiente día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el justificante que acredite el ingreso en la Caja Municipal, de una cantidad equivalente al 3 por 100 de aquella tasación para responder de los efectos de la subasta y de la declaración jurada que exige el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva, será del 6 por 100 del importe en tal concepto concertado.

La apertura de pliegos, tendrá lugar en la Alcaldía, al siguiente día hábil de transcurridos los diez indicados, hora de las doce.

Si por no elevarse la proposición al importe tasación, o por falta de licitadores, podrán presentarse proposiciones en los cinco días hábiles siguientes, en las mismas condiciones; su apertura, tendrá lugar al siguiente hábil a la misma hora.

De cuenta del adjudicatario, el coste de escritura pública, Derechos Reales, Tasas Parafiscales, Impuestos Provinciales, anuncios, Timbres, Presupuesto de Indemnizaciones y cuantas cargas y gravámenes lleva consigo esta clase de contrato.

Cebros, a 6 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Vicente Marín Díaz.

## MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., provisto del Documento Nacional de Identidad número....., informado y debidamente enterado de las condiciones facultativas y económicas administrativas y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..... de fecha....., relativas a la subasta de 150.000 kilos de piña albar con su fruto de los montes números 64, 67 y 130 del Catálogo titulados Castrejón, Umbría de Prado Espino y El Zucho, de estos propios de Cebros, les acepta y obliga a llevar a efecto el aprovechamiento en la for-

ma allí prevenida, por la cantidad de.... pesetas (en letra), acompañando al efecto, la declaración jurada prevista y el resguardo que acredite el depósito del 3 por 100 del tipo tasación exigido al efecto.

(Fecha, firma y rúbrica).

—2.318

*Ayuntamiento de Hoyo de Pinares*

#### A N U N C I O

Lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General, de esta Corporación; nombramiento del Tribunal Calificador y fijando fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Lista definitiva de admitidos (Decreto de la Alcaldía Presidencia de 3 de marzo de 1978).

1. Víctor Martín Fernández.
2. Francisco Pablo Ayuso.

Tribunal calificador (Acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 9 de noviembre de 1978).

#### P R E S I D E N T E

D. Julián Carvajal Luque, titular;  
D. José Gómez Navas, suplente.

#### V O C A L E S

En representación del Profesora Oficial: D. José F. Herrero Vozmediano, titular; D. Pedro Pérez Poveda, suplente.

Por la Secretaría General de la Corporación: D. Pedro González García, titular; D. David Carvajal Blanco, suplente.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular; D. Arturo Familiar Sánchez, suplente.

#### S E C R E T A R I O

D. Pedro González García, titular;  
D. David Carvajal Blanco, suplente.

Por disposición del Sr. Presidente del Tribunal, el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, tendrá lugar en el Salón de Actos de la

Casa Consistorial el día 30 de noviembre de 1978, a las 13 horas. Dicho acto será público.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente, y Bases de la convocatoria.

Hoyo de Pinares, a 9 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Julián Carvajal Luque.

—2.332

*Ayuntamiento de Palacios de Goda*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para aportar 11.666.000 pesetas a la obra de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de este pueblo, que ejecutará la Diputación Provincial, como incluida en el Plan de 1978, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955.

Palacios de Goda, 7 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Aurelio de Castro Coca.

—2.287

*Ayuntamiento de Nava de Arévalo*

#### A N U N C I O

Confeccionados los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base para celebración de la subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar, en el monte público de los propios de este Ayuntamiento número 31, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Nava de Arévalo, 9 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Z. Rodríguez.

—2.306

*Ayuntamiento de Nava de Arévalo*

ANUNCIO DE SUBASTA DEL FRUTO DE PIÑA ALBAR URGENTE

Al siguiente día hábil, después de transcurridos los diez hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un Concejal, representante del ICONA y del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, a la hora que se indica, la subasta pública del aprovechamiento del fruto de piña albar que seguidamente se detalla:

A las once horas y corresponde al aprovechamiento del fruto de piña albar del monte número 31, bajo el precio de tasación de veinticincomil pesetas. Precio índice, cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta, se celebrará con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados.

La fianza para tomar parte en la subasta, será del 3 por 100 del precio de tasación, siendo la fianza definitiva el 6 por 100 del valor alcanzado en la misma.

Si la primera subasta fuera declarada desierta, sin previo anuncio y bajo las mismas condiciones, se celebrará la segunda, transcurridos los cinco días hábiles, desde la celebración de la primera a la misma hora.

Las proposiciones con arreglo al modelo adjunto, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, durante las horas de oficina, hasta las diez y siete horas del día anterior al que resulte ser el señalado para la subasta, en sobre cerrado y con la inscripción «Proposición para optar a la subasta del fruto de piña albar del monte número

31) acompañado de los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Será de cuenta del adjudicatario el pago del presente anuncio y demás gastos e impuestos correspondientes a esta subasta.

Nava de Arévalo, 9 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Z. Rodríguez.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., mayor de edad y vecino de....., provincia de....., con Documento Nacional de Identidad número....., informado debidamente, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número..... de fecha....., relativo a la subasta de piña albar con su fruto del monte número 31 del Catálogo de estos propios de Nava de Arévalo, las acepta y se obliga a llevar a efecto el aprovechamiento en la forma allí prevenida por la cantidad de..... pesetas (en letra), acompañando al efecto la declaración jurada prevista y el resguardo que acredita el depósito del 3 por 100 del tipo de tasación exigido al efecto.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente). —2.305

#### AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLIO

##### ANUNCIO

Concurso para contratar los trabajos de conservación del alumbrado público y alumbrado y fuerza de los servicios, dependencias y edificios municipales.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de noviembre de 1978, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º Objeto.—El objeto del concurso lo constituye la conservación del alumbrado público y alumbrado y fuerza de los servicios, dependencias y edificios municipales.

2.º Precio.—El tipo de licitación se fija e ciento treinta mil pesetas anuales, a la baja.

3.º Plazo.—El contrato que en

su día se formalice lo será por un año.

4.º Pago.—El pago se efectuará por mensualidades vencidas.

5.º Pliegos de condiciones.—Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas. Pueden interponerse reclamaciones en el plazo de ocho días y transcurrido dicho plazo, sin que se interponga ninguna, adquieren plena vigencia.

6.º Garantías.—La provisional para participar en el concurso es de tres mil novecientas pesetas y la definitiva que prestará el adjudicatario será de siete mil ochocientas pesetas.

7.º Proposiciones.—Se presentarán en sobre cerrado, en las oficinas del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, ajustándose sustancialmente al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., con D. N. de I. número....., vecino de....., de profesión....., en nombre propio (o en representación de.....), hace constar:

1.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de El Tiemblo, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número....., de fecha....., para contratar los trabajos de conservación del alumbrado público y alumbrado y fuerza de los servicios, dependencias y edificios municipales.

2.—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.—Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de tres mil novecientas pesetas.

4.—Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.—Se compromete a realizar los trabajos objeto del concurso por el precio de..... pesetas (en letra).

6.—Declara conocer y aceptar plenamente los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma del licitador).

8.º Documentos.—Los concurrentes presentarán documentos que acrediten conocimientos técnicos en materia de instalaciones eléctricas, carnet de empresa o de montador electricista, recibo de alta en la Licencia Fiscal y una memoria de sus referencias profesionales y especiales.

9.º Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte también hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

El Tiemblo, a 9 de noviembre de 1978.—El Alcalde, José Varas Maroto. —2.325

#### AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

##### EDICTO

Por D. Justiniano Martín Medina, con domicilio en Arévalo, como rematante de maderas del Monte número 56 del Catálogo, se ha solicitado de este Ayuntamiento, la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de la gestión del aprovechamiento de 700 pinos con un volumen de 841 metros cúbicos de madera del Monte número 56 del Catálogo, haciéndolo público para efectuar reclamaciones por espacio de quince días hábiles, a partir de la fecha de inserción de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Adrada, a 2 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Gerardo Castrejón. —2.224

#### AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

##### EDICTO

Por acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia, de fecha 10 del actual, han sido aprobados los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, que habrán de regir en las subastas ordinarias de madera, fruto de piñón albar y resinas del monte 56 del Catálogo, los que se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio

de ocho días, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Adrada, a 10 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Gerardo Castrejón Gabriel. —2.331

*Alcaldía de Arenas de San Pedro*

EDICTO

Doña María Jesús Chinarro Pérez solicita autorización para instalar una tienda de venta de artículos de Deportes, en calle Dr. Lorenzo Velázquez núm. 12.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, 30 de octubre de 1978.—El Alcalde, V. de León. —2.225

ALCALDIA DE FLORES DE AVILA

EDICTO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Reglamento de Honores y Condecoraciones del Ayuntamiento de Flores de Avila, nuevamente redactado por el Pleno de la Corporación Municipal.

Su texto íntegro se somete a información pública durante el plazo de un mes, a fin de recoger las sugerencias o reclamaciones que puedan efectuarse, tal como el artículo 305 del vigente Reglamento de Organización de 17 de mayo de 1952.

Flores de Avila, 9 de noviembre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.304

AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIAN

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico Administrativas por el que se ha de regir la subasta para el servicio de recogida de basuras a domicilio

durante los años 1979 y 1980, se hallan expuestos al público, así como los demás documentos del expediente pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Sanchidrián, 9 de noviembre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.307

*Alcaldía de Arenas de San Pedro*

ANUNCIO

Acordada por este Ayuntamiento, la modificación de la imposición de las Ordenanzas Fiscales sobre Alcantarillado, recogida de basuras domiciliarias, ocupación de la vía pública con vallados, asnillas, andamios, etcétera, y fachadas en mal estado; y la ordenación de la relativa a entrada de carruajes en edificios particulares, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual, podrán presentarse ante la Alcaldía, reclamaciones dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Arenas de San Pedro, a 11 de noviembre de 1978.—El Alcalde accidental, Valentín de León.

—2.326

*Alcaldía de Arenas de San Pedro*

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, la modificación de la imposición de la Ordenanza Fiscal sobre suministro de agua potable a domicilios particulares y actividades industriales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual podrán presentarse ante esta Alcaldía reclamaciones contra la misma.

Arenas de San Pedro, a 11 de noviembre de 1978.—El Alcalde accidental, Valentín de León.

—2.327

*Alcaldía de Arenas de San Pedro*

ANUNCIO

Acordada por el Ayuntamiento la asignación de valores a las distintas calles y zonas de esta ciudad, durante el próximo trienio que habrá de empezar a regir el 1 de enero próximo, se expone al público por espacio de quince días a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones contra la misma, a efectos de Plus Valía.

Arenas de San Pedro, a 11 de noviembre de 1978.—El Alcalde accidental, Valentín de León.

—2.328

ALCALDIAS

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos que más abajo se relacionan y dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes, los siguientes expedientes:

*Suplemento de crédito por mediación de superávit*

Muñana.	(2.319)
San Vicente de Arévalo.	(2.320)
San Esteban del Valle.	(2.330)
La Aldehuela.	(2.337)
Pradosegar.	(2.338)
Cardeñosa.	(2.339)
Mancera de Arriba.	(2.340)
Cebreros.	(2.341)
Narros de Saldueña.	(2.360)
Albornos.	(2.361)
Santa Cruz del Valle.	(2.362)
El Tiemblo.	(2.375)
Herreros de Suso.	(2.376)
Hoyo de Pinares.	(2.377)
Vita.	(2.384)
San Juan de la Nava.	(2.385)
Navaquesera.	(2.387)
El Parral.	(2.389)
San Martín de la Vega del Alberche.	(2.390)
Navalperal de Pinares.	(2.391)
Villarejo del Valle.	(2.408)
San Martín del Pimpollar.	(2.409)